

Informe de COLOMBIA relativo a la

"Recomendación de la UNESCO sobre la promoción y el uso del plurilingüismo y el acceso universal al ciberespacio"

Ministerio de Comunicaciones República de Colombia



TABLA DE CONTENIDO

INTRO	DUCCIÓN3
I.	ELABORACIÓN DE CONTENIDOS Y SISTEMAS PLURILINGÜES3
II.	FACILITAR EL ACCESO A REDES Y SERVICIOS13
III.	DESARROLLO DE LOS CONTENIDOS DE DOMINIO PÚBLICO19
IV. DE DEI	REAFIRMAR EL EQUILIBRIO EQUITATIVO ENTRE LOS INTERESES DE LOS TITULARES RECHOS Y EL INTERÉS GENERAL24
OBSER	VACIONES FINALES25



INTRODUCCIÓN

El 15 de octubre de 2003 la Conferencia General de la UNESCO aprobó, mediante su resolución 32 C/41, la "Recomendación sobre la promoción y el uso del plurilingüismo y el acceso universal al ciberespacio". En ese sentido, y con el objetivo de hacerle seguimiento a las medidas tomadas por los Estados Miembros, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura — UNESCO ha solicitado a sus respectivos gobiernos la presentación de un primer informe detallado donde se haga el balance de dichas medidas.

I. ELABORACIÓN DE CONTENIDOS Y SISTEMAS PLURILINGÜES

En el marco de dicha Recomendación, los Estados Miembros de la UNESCO se comprometieron a "adoptar las medidas requeridas para reducir los obstáculos lingüísticos y fomentar los intercambios humanos en Internet, promoviendo la creación y el tratamiento de contenidos educativos, culturales y científicos en forma digital, así como el acceso a los mismos, para garantizar que todas las culturas puedan expresarse y acceder al ciberespacio en todas las lenguas, comprendidas las indígenas"¹.

En ese sentido, el Estado colombiano ha venido ejecutando diversos programas y proyectos —enmarcados en su política social de telecomunicaciones— cuyos resultados apuntan hacia la consecución de los objetivos consignados en la Resolución, entre otros. Sobre la creación de contenidos en diversas lenguas, en Colombia se han visto adelantos considerables generados a partir del acceso creciente de la población colombiana, incluidas las comunidades indígenas, a las tecnologías de la información y las comunicaciones — TIC.

Lo anterior adquiere particular importancia por cuanto se ha constatado que un mayor acceso y disfrute de las TIC, acompañados de herramientas pedagógicas, crean en la población las capacidades necesarias para el desarrollo de contenidos en diversas lenguas, además del castellano. En efecto, un mayor acceso a Internet y a servicios de telefonía, así como a la radiodifusión, ha generado en las comunidades rurales de Colombia, incluidas las indígenas, una constante producción de contenidos en sus propias lenguas; dando lugar a un ciberespacio accesible y pluralista².

* * *

Son numerosos los programas y proyectos ejecutados en Colombia que demuestran lo anterior, en particular merece la pena reseñar dos: el Programa Comunidad y el Programa Computadores para Educar.

¹ Conferencia General UNESCO, "Recomendación sobre la promoción y el uso del plurilingüismo y el acceso universal al ciberespacio", en *RES 32 C/41*, 2003, párrafo 1.

² En Colombia, además del castellano, se hablan 65 lenguas indígenas agrupadas en 12 familias linguísticas. Véase "Centro de Documentación en Lenguas Indígenas 'Palabra y Memoria' del Departamento de Lingüística de la Universidad Nacional", en www.humanas.unal.edu.co/palabramemoria.



a. Programa Comunidad – Señal de cultura y diversidad³

El Programa Comunidad (emisoras para pueblos indígenas)⁴ es un proyecto del Ministerio de Comunicaciones, con el apoyo del Ministerio de Cultura y el Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo – FONADE, para el fortalecimiento, la recuperación y conservación de la cultura, tradiciones, costumbres, lenguas y planes de vida autóctonos de las minorías étnicas colombianas (pueblos indígenas), mediante la provisión de infraestructura de radiodifusión sonora de interés público, mantenimiento de la misma y capacitación para que la operación sea sostenible y garantice la participación de la mayoría de sectores en el interior de los grupos étnicos.

Dentro de los objetivos del Programa Comunidad, encontramos los siguientes:

- Apoyar a los pueblos indígenas del país en el desarrollo de estrategias de comunicación, mediante la provisión de infraestructura de radiodifusión sonora y procesos de formación intercultural para la estructuración y sostenimiento autónomo de las mismas, en forma adecuada a sus necesidades y a sus sistemas culturales.
- Fomentar la difusión de valores y procesos culturales propios entre los pueblos indígenas.
- Facilitar a los pueblos indígenas la comunicación interna en sus territorios, apoyar sus planes de vida, dar capacitación en la producción de radio y suministrar la infraestructura de radiodifusión sonora para cada comunidad.

Para tal fin, las emisoras se entregan a cabildos o asociaciones de cabildos indígenas después de un proceso de concertación, en el cual las comunidades asumen los compromisos necesarios para desarrollar el proyecto, como la construcción de una casa para los estudios, disponibilidad de un terreno para instalar la torre y la construcción de la caseta de transmisión y la provisión de energía eléctrica en cada uno de estos sitios.

Desde 2002 hasta hoy, el Programa Comunidad ha desarrollado 2 fases, con las cuales ha hecho entrega de 22 emisoras en 9 departamentos de la geografía nacional. Con la Fase III serán implantadas 4 emisoras indígenas adicionales en 4 departamentos del país; una vez finalizada esta fase, el Programa Comunidad habrá instalado un total de 26 emisoras en 12 departamentos, beneficiando a más de 504 mil indígenas colombianos, en cerca de 391 resguardos, lo que representa el 81,6% de la población indígena nacional.

A continuación, presentamos el listado de lenguas propias que en la actualidad fomentan y divulgan los colectivos radiales de cada pueblo indígena a través de las emisoras de interés público instaladas por el Programa Comunidad:

³ La información relativa al Programa Comunidad fue tomada de Martha Elena Pinto de De Hart, *Memorias de Gestión 2002-2006 al Congreso de la República. Sector Comunicaciones*, Bogotá: Ministerio de Comunicaciones, 2006, pp. 89-91.

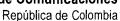
⁴ http://www.compartel.gov.co/comunidad/



Cuadro 1

Emisoras Implementadas en las Fases I y II del Programa Comunidad (2001-2005)							
Departa- mento	Municipios (ubicación emisora)	Comunidad indígena	Nombre de las emisoras	Lengua propia			
	Santander de Quilichao	Páez	Radio Payuma´t 101.0 FM				
	Morales	Páez	Nuestra voz estéreo 98.9 FM	Páez			
	Belalcazar	Páez	Radio Nasa 102.7 FM				
	Almaguer(Caquiona)	Yanacona	Aires del Pueblo Yanacona 104.9 FM				
Cauca	Totoró	Totoró	Radio Libertad 93.6 FM	Totoró			
	Silvia	Guambiano	Guambía estéreo 92.2 FM	Guambiano			
	Caldono	Páez	Centro de Producción Enlace con emisora de Morales 98.9 FM	Páez			
	Puracé	Coconuco	Emisora Renacer Kokonuko 90.7 FM				
	Aldana	Pastos	La voz de los pastos 88.5 FM				
	Túquerres	Pastos	Minga estéreo 91.1M				
Nariño	Cumbal (Panán)	Pastos	Identidad estéreo 88.7 FM				
	Barbacoas	Awá	La voz de los Awá 600 AM	Awá			
	Ricaurte	Awá	Camawari estéreo 107.1 FM				
	Santiago	Inga	Inga 103.5 FM				
Putumayo	Мосоа	Pueblos indígenas del medio y bajo Putumayo	Radio Waira 104.7 FM	Inga			
Caquetá	San José de Fragua (Yurayaco)	Inga	Ingakuna estéreo 105.3 FM				
	Milán (Maticurú-Granario).	Coreguaje	Coreguaje estéreo 90.7 FM	Coreguaje			
Córdoba y Sucre	San Andrés de Sotavento	Zenú	Mexión estéreo 92.5 FM				
Antioquia	Jardín	Embera Katio	Chamí estéreo 90.3 FM	Embera			
Antioquid	Apartó (Urabá)*	Embera Katio	La Voz Indígena de Urabá 690 AM				
Guajira	Fonseca	Wayúu	Utay estéreo106.2 FM	Wayúu			
Tolima	Ortega	Pijao y Páez	Crit 98.0 FM	Páez			

Además de las 22 emisoras instaladas por el Programa Comunidad, el Ministerio de Comunicaciones, a través de su Servicio Comunitario de Radiodifusión Sonora, ha otorgado concesiones de operación a cuatro (4) emisoras comunitarias operadas por cabildos indígenas cuyas programaciones también promueven el uso de diversas lenguas (véase Cuadro 2).





Cuadro 2

Emisoras comunitarias concesionadas en cabildos indígenas							
Departa- mento	Municipio	Cabildo indígena	Nombre de las emisoras				
Antioquia	Jardín	Comunidad Indígena de Cristiana	Chamí FM Stereo 89.4 FM				
Cauca	Jambaló	Resguardo Jambaló	Voces de nuestra tierra 107.4 FM				
	Silvia	Cabildo Indígena de Guanía	Guambía Stereo 89.4 FM				
Nariño	Cumbal	Cabildo Indígena de Cumbal	Cumbal Stereo 89.4 FM				

Las experiencias recogidas por el Programa Comunidad han permitido compilar el trabajo y la creatividad de pueblos indígenas que intentan, a través de la radio, recuperar sus historias, su lenguaje y sus valores propios. Esto como resultado del acceso a un medio de comunicación que busca mejorar la calidad de vida de quienes anteriormente no tenían posibilidades de informarse y de informar a su comunidad en su propio lenguaje y según sus necesidades e intereses particulares.

Lo anterior se logra mediante programas transmitidos en lenguas indígenas y destinados a su mantenimiento y difusión. De esta manera, cada colectivo indígena beneficiado por el Programa Comunidad establece en sus parrillas de programación espacios que fomentan la lengua propia y que enseñan a los niños y jóvenes indígenas el valor de mantenerla como parte fundamental de sus planes de vida y de su cultura. Así lo demuestran los caso de las emisoras indígenas Inga Camentsa, en el departamento del Putumayo, y Utay Stereo, en La Guajira (véase Cuadros 3 y 4).

Cuadro 3

Parrilla de programación emisora indígena <i>Inga Camentsa</i> , en Santiago (Putumayo)						
Horario	Programa	Objetivo	Reponsable			
6 a.m.	INICIO EMISION	Inicio labores, hímno Nacional	Jose Efrain Jansasoy			
6-7 a.m.	KAUSANKAMALLA – VIDA ORA (Mientras Vivamos)	Recuperación de la tradición oral Inga - Camëntsa	Grupo Corpus			
7 – 8 a.m.	EL DESPERTADOR	Comentarios, informes y comunicados de la comunidad	José Efraín Jansasoy			
8-10 a.m.	SUMA IUIAI (Pensemos Bien)	Mensajes y notas importantes de sucesos comunitarios	José Getial Tisoy			
10-12 m	RURASUNCHI TUNAI (Hagamos Música)	Fortalecer y promocionar nuevos talentos	Jairo Carlosama			
12-2 p.m.	BOTAMAN PALABRA (Fortalecer nuestra lengua)	Fortalecer y difundir lengua materna Camëntsa	Miguel Angel Chicunque			



Cuadro 4

Horario	Programa	Objetivo
4:30-5:30 a.m.	JAYUSU JUMA WAYUU	Recrear las historias y leyendas Wayuu, aprender del conocimiento de los ALAULAYUS.
5:30-6:30 a.m.	VALLENATOS DE AYER	Resaltar el Vallenato tradicional autentico.
6:30-7:30 a.m.	MAGAZIN ALATAKA JULU MAAPAKA	Mantener actualizada informada a la audiencia del sur de La Guajira, de Hechos y sucesos noticiosos.
7:30-8:00 a.m.	ACTUALIDAD NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS	Actualizar a la población Wayuu de los diferentes procesos organizativos de los pueblos indígenas a nivel nacional.
8:00-9:30 a.m.	VARIEDAD MUSICAL	Dar a conocer y promocionar la música propia y abrir la posibilidad de explorar otros ritmos musicales, promoviendo la interculturalidad a través de la música.
9:30-10:30 a.m.	CONSTRUYENDO EN FAMILIA "ANOTTA JUKUAIPA WAPUSHI"	Fortalecer la unidad de la familia Wayuu a través de consejos prácticos.
10:30-11:30 a.m.	ESPACIO DE MINI PROGRAMAS	Espacio abierto para el manejo de la comunicación, a través de mini programas, haciendo trabajos de campo e investigación.
11:30-12:30 m	JUKUAIPA WEKUIN GASTRONOMIA	Dar a conocer la importancia de conservar las comidas típicas.
12:30-1:00 p.m.	ULTIMOS ACONTECIMIENTOS NOTICIOSOS AKUJALA JEKETU	Informar a la audiencia del sur de La Guajira, de los últimos acontecimientos.
1:00-2:00 pm	PLANES DE VIDA	Fortalecer el desarrollo propio en los aspectos culturales, sociales y económicos de las comunidades Indígenas Wayuu del Sur de La Guajira.
2:00-3:00 pm	LEGISLACIÓN INDÍGENA	Fortalecer nuestra autonomía territorial, derechos humanos y medio ambiente.
3:00-4:00 pm	FRANJA JUVENIL AASHAJAWA	Orientar a los jóvenes en la formación de valores y el conocimiento Wayuu.
4:00-5:00 pm	JIEYU MUJERES	Visualizar la importancia de la mujer en las organizaciones, y en el fortalecimiento de la cultura propia (artesanía, medicina tradicional y educación).
5:00-6:00 pm	REVISTAS MUSICALES	Conocer ritmos y expresiones culturales y artísticas de otos pueblos indígenas.

En efecto, varios colectivos indígenas han elaborado y gestionado proyectos orientados al fortalecimiento de su lengua propia. Este es el caso pueblo Totoroez en el departamento del Cauca (sur occidente de Colombia) que dentro de las metas de su emisora, ha estipulado que deberá convertirse en la herramienta fundamental para la recuperación del *nam trik*, su lengua materna. Así lo manifestó en el documento presentado a la convocatoria del Fondo de Donaciones para los pueblos indígenas del Banco Mundial en el año 2005:

"El programa de comunicaciones del pueblo Totoró basa su trabajo en el rescate de las costumbres ancestrales música, idioma, leyendas, mitos; y que mediante las producciones radiales que se emiten en la emisora indígena **Radio Libertad**; se ha iniciado un proceso propio de hacer radio desde nuestra necesidad y pensamiento que está basado especialmente en el fortalecimiento de la

República de Colombia



identidad, involucrando dentro del proceso la mujer, los y las niñas, el joven, la señorita y al mayor quien es el guiador, orientador y sabio del proceso".

Este proyecto fue antecedido por experiencias como la conservación de la lengua *nam trik*, perteneciente al pueblo indígena Totoroez, y el encuentro por la recuperación de la lengua y la cultura del pueblo Totoró, organizados por el programa de educación del pueblo indígena Totoroez y el colectivo radial indígena, con el apoyo del Ministerio de Cultura.

b. Programa Computadores para Educar⁵

Computadores para Educar – CPE⁶ es un esfuerzo conjunto entre el Gobierno Nacional de Colombia, las entidades públicas, la empresa privada y la comunidad en general, constituida como una asociación sin ánimo de lucro cuyos socios son: el Ministerio de Comunicaciones, el Ministerio de Educación y el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA). Esta iniciativa nació en el año 2000 con el apoyo del Gobierno de Canadá, país que desde 1993 ha desarrollado el Programa "Computers for Schools" con mucho éxito, y que asesoró a Colombia en el montaje de Computadores para Educar.

El objetivo principal del Programa es brindar acceso a las TIC a instituciones educativas públicas de Colombia de todas las regiones del país, prioritariamente a las ubicadas en zonas rurales, incluidas las comunidades indígenas, mediante el reacondicionamiento de equipos, donados por empresas privadas y entidades oficiales; y promover su uso y aprovechamiento significativo en los procesos educativos.

El proceso incluye un acompañamiento educativo a estas instituciones durante 2 años, a través del cual se busca integrar las TIC a las necesidades locales y convertirlas en recursos que favorecen, por una parte el desarrollo académico, emocional y social de los niños y los jóvenes colombianos, y por otra el empoderamiento social, económico y político de personas y comunidades educativas beneficiadas.

Desde 2000 hasta la actualidad CPE ha alcanzado, en términos generales, los siguientes logros:

- Se han recibido en donación un total de 105.822 computadores, de los cuales 65.874 han sido reacondicionados.
- Como resultado, CPE ha entregado 58.795 equipos a niños de Colombia, beneficiando a 6.524 escuelas públicas, ubicadas en 1.013 municipios (de un total de 1.098 que existen en Colombia).
- Así mismo, CPE ha beneficiado a 80.336 profesores y 1.984.248 estudiantes, de los cuales más de 7.500 son indígenas.

_

⁵ La información relativa al Programa Computadores para Educar fue tomada de Martha Elena Pinto de De Hart, *op.cit.*, pp. 82-89.

⁶ http://www.computadoresparaeducar.gov.co/



A continuación, presentamos el listado de algunas de las escuelas indígenas que han sido beneficiadas por el Programa Computadores para Educar.

Cuadro 5

eptartamento	Municipio	Nombre de la Institución					
Amazonas	Leticia	Escuela Normal Superior Marceliano Canyes Santacana					
Amazonas		Escuela Francisco José de Caldas					
	Arboletes	Centro Educativo Rural Buenos Aires					
Antioquia	Caucasia	Casa de la Cultura					
	Sopetrán	Institución Educativa Escuela Normal Superior Santa Teresita					
Arauca	Arauca	Unidad Técnica General Santander					
Atlántico	Tubará	Institución Educativa Básica No.4 Guaimaral					
Caldas	Belalcázar	Centro Educativo El Águila					
Caldas	Supía	Instituto Comercial Francisco José De Caldas					
Caquetá	Florencia	Institución Educativa Juan Bautista La Salle					
Caqueta	Solita	Centro Educativo Agua Blanca Cuzumbe					
	Buenos Aires	Institución Educativa María Auxiliadora					
	Cajibío	Centro Educativo Agropecuario La Capilla					
	El Tambo	Institución Educativa Liborio Mejía					
	Jambaló	Inst. Educativa de Formación Integral Marden Arnulfo Betanc					
	La Vega	Centro Educativo Barbillas					
	Paez	Institución Educativa Instituto Agrícola Félix María Ortiz					
	Paez	Institución Educativa San Miguel de Avirama					
	Piendamó	Centro Educativo El Mango					
Cauca	Piendamó	Centro Educativo El Hogar					
	Popayán	Institución Educativa Santa Rosa					
	Puracé	Colegio Colonia Escolar Coconuco					
		Colombia. José María Córdoba de Mondomo					
	Colombia de Quilichao	Ana Josefa Morales Duque					
	— Quincilao	Centro Educativo Kliichaw Sek					
	Timbío	Institución Educativa Carlos Alban					
	Toribío	Institución Educativa Toribío					
	Totoró	Centro Educativo Jabala					
		Escuela Rural Mixta La Honda Asociada al Centro Nº. 10					
Chocó	Riosucio	Institución Educativa Liceo Antonio Ricaurte					
CHOCO		Institución Educativa Municipal Mixta La Presentacion					
	Medio Baudó	Colegio Agroecológico Industrial Francisco E. Mosquera					
Córdoba	Tierralta						
	Montolíbana	Centro Educativo La Inmaculada					
1	Montelíbano	Centro Educativo Corazón de María					



República de Colombia

Deptartamento	Municipio	Nombre de la Institución
	S. Andrés Sotavento	Instituto Técnico Agropecuario de Cerro Vidales
	Pueblo Nuevo	Centro Educativo Piñalito
	Puerto Libertador	Centro Educativo Pica Pica Viejo
Cundinamarca	La Vega	Institución Educativa Departamental Rural El Vino
Cupulara	S. José del Guaviare	Institución Educativa El Retiro
Guaviare	Miraflores	Institución Educativa Lagos Del Dorado
Huila	Aipe	Institución Educativa Jesús María Aguirre Charrie
Fluiid	Pitalito	Institución Educativa Jose Eustacio Rivera
	Barrancas	Institución Etnoeducativa Monte Alvernia
		Centro Educativo Río Ancho Sede Principal
	Dibulla	Institución Educativa Rural Adolfo Mindiola Robles
		Centro Educativo Buenos Aires
		Institución Educativa Eusebio Séptimo Mari
		Centro Educativo La Paz
	Manaure	Centro Educativo Nuestra Señora de Fátima
La Cuaiira		Centro Educativo La Gloria
La Guajira		Institución Educativa San Rafael de El Pájaro
		Institución Educativa Livio Reginaldo Fishione
		Centro Educativo Sierra Nevada
	Riohacha	Institución Educativa Agrícola de Tomarrazón
		Institución Educativa Jose Antonio Galán
		Institución Educativa Centro de Integración Popular
		Centro de Integración Popular
	Uribia	Institución Educativa Julia Sierra Iguarán
Magdalena	Zona bananera	Concentración de desarrollo Rural Humberto Velásquez García
Meta	Puerto Gaitán	Organización Indígena – Grupo Sat Kaliawirinae
Meta	Puerto Galtan	Colegio Nacionalizado Jorge Eliecer Gaitán
	Aldana	Institución Educativa Nuestra Señora del Pilar
	Guachucal	Institución Educativa Mixta Nacionalizado Genaro León
Nariño	Imués	Institución Educativa María Luz
Namo	inides	Institución Educativa Agropecuaria Santa Ana
	Ipiales	Institución Educativa Nacional Seminario
	Túquerres	Institución Educativa Instituto Técnico Girardot
N. de Santander	Convención	Colegio Guillermo Quintero Calderón
Putumayo	Colón	Biblioteca Pública de la Inspección de San Pedro
	Mocoa	Centro Educativo Rural Pueblo Viejo
	Fiocod	Centro Educativo Rurał Alto Afan
	Orito	Institución Educativa Rural Francisco José De Caldas
	Puerto Caicedo	Centro Educativo Rural Villa del Río
	San Francisco	Centro Educativo Rural San Antonio Porotoyaco



Deptartamento	Municipio	Nombre de la Institución				
		Centro Etnoeducativo Rural San Silvestre				
	Valle del Guamuez	Institución Educativa Rural José Asunción Silva				
	Villagarzón	Institución Educativa Luis Carlos Galan				
Quindio	Córdoba	Institución Educativa Río Verde Alto				
Quillulo	La Tebaida	Institución Educativa Gabriela Mistral				
	Belén de Umbría	Centro Educativo Columbia				
	Marsella	Inst. Docente El Rayo				
Risaralda		Centro Etnoeducativo Kundumi – La Pradera				
	Pueblo Rico	Inst. de Promocion Social Dokabu – Escuela Gito Choambara				
	_	Centro Educativo Taiba Sede Escuela Itaubri				
Sucre	Sampués	Institución Educativa Millán Vargas				
Tolima	Coyaima	Institución Educativa Nuestra Señora del Carmen				
	Rioblanco	Institución Educativa General Santander				
	Calı	La Presentación				
	Jamundí	C.d. No. 14 Gabriela Mistral				
Valle del Cauca	Jamunui	Institución Educativa España				
	Yotoco	Institución Educativa Alfonso Zawadasky				
	Yumbo	Institución Educativa Manuel María Sánchez				
Vaupés	Mitú	Internado Escuela Rural Bocas de Querarí				
	Cumaribo	Escuela Normandía				
	La Primavera	Escuela El Trompillo				
Vichada		Escuela San Bartolomé				
viciaua	Santa Rosalía	Escuela Internado Doce de Octubre				
	Santa Nosalia	Escuela Sant Baní				
_		Colegio Camilo Torres				

El accionar de CPE en estas escuelas ha generado alto impacto en la creación de capacidades de alumnos y maestros en cuanto a la preservación y fomento de sus lenguas se refiere. Así lo confirman una serie de experiencias compiladas por el programa y que evidencian los aportes que el acceso a las TIC produce en materia de creación de contenidos. A continuación, se reseñan algunas de estas.

Diccionario Guanano - Castellano

Con el objetivo de mantener viva la tradición oral de las comunidades indígenas del Departamento del Vaupés (sur oriente de Colombia), además de estimular en sus niños y jóvenes el uso de su idioma materno –el Guanano–, maestros del Internado Escuela Rural Bocas de Querari, con la ayuda de estudiantes, construyeron un Diccionario Guanano – Castellano.

El fin último de esta herramienta, es el fortalecimiento de la identidad cultural de los Guanano frente al aumento en el uso generalizado del castellano en algunos espacios de

República de Colombia



interacción en el Vaupés. De acuerdo con la comunidad beneficiada, "el diccionario Guanano – Castellano se constituye en un aporte para colocar en situación de mayor equidad y otorgar prestigio al idioma Guanano, incentivando su uso en espacios escolarizados".

La etnia Guanano habita actualmente en las comunidades de "Santa Cruz, Tayazú, Puerto Paloma, Puerto Antioquia, Puerto Jaco, Villa Fátima, Naná, Puerto Colón, Puerto Delgado, Macucú, Matapí e Ibacava" en el mencionado Departamento, y se caracterizan por la manera como la oralidad (expresada en relatos, cuentos y leyendas) se ha convertido "en una de las herramientas a través de las que se ha mantenido la memoria colectiva del pensamiento y tradiciones Guananas".

Aprendiendo y enseñando la interculturalidad bilingüe a partir del uso de las TIC9

Esta iniciativa, llevada a cabo en la Institución Etnoeducativa Monte Alvernia – Sede Zahino (Departamento de La Guajira), integra los beneficios de las TIC en los procesos educativos de los niños Wayuu con el objetivo de promover la interculturalidad y el bilingüismo en su vida diaria, así como el desarrollo de capacidades en el manejo de medios tecnológicos. Para tal fin, los procesos pedagógicos han integrado las siguientes áreas: informática, lenguaje, artes y ciencias sociales.

A través de este proyecto, se producen materiales impresos y electrónicos sobre temas específicos de la cultura Wayuu, como cuentos e historias escritas tanto en castellano como en *wayuunaiki* (lengua materna de la etnia Wayuu). Estos textos vienen acompañados de ilustraciones tradicionales desarrolladas por los profesores y alumnos. Lo anterior, a través del uso de diversas herramientas informáticas como Internet y Microsoft Office.

Entre otros, los temas tratados en los procesos educativos derivados de esta iniciativa son: historia del pueblo Wayuu (relatos, cuentos, jayeichi), lectura comprensiva de textos en castellano y wayuunaiki, formas tradicionales de organización, y diseño de motivos propios para la elaboración de artesanías. Esto con base en conceptos como interculturalidad, bilingüismo, atüjaa (capacidad de aprendizaje), yanama (forma propia de trabajo colectivo), Ekirajaa (enseñanza), eirukuu (clan), aküjaa (historia oral propia del pueblo Wayuu).

⁷ Leonardo Álvarez Pombo, "Fortalecimiento de la identidad cultural con el uso de las TIC. Diccionario Guanano – Español".

⁸ Ibíd..

⁹ Tomado de "Estructura Proyectos Colaborativos de Aulas - Aprendiendo y enseñando la interculturalidad bilingüe desde el uso de las TIC", incluido en las experiencias indígenas de Computadores para Educar.



II. FACILITAR EL ACCESO A REDES Y SERVICIOS

La política de telecomunicaciones sociales de Colombia se fundamenta, entre otros, en el "principio del acceso universal a Internet" planteado por la Recomendación sobre la promoción y el uso del plurilingüismo y el acceso universal al ciberespacio de la UNESCO. En efecto, el Gobierno Nacional se comprometió, en el año 2002, a continuar "garantizando de manera prioritaria, el Acceso Universal de todos los colombianos a los servicios de telecomunicaciones a través de la ampliación de la cobertura de las soluciones comunitarias de telecomunicaciones"¹⁰.

En ese sentido, y basado en los principios de accesibilidad, asequibilidad, y no discriminación, el Gobierno definió como meta la prestación del servicio de Internet en todas las cabeceras municipales del país; logro que se alcanzó en 2003 a través del Programa Compartel del Ministerio de Comunicaciones. En la actualidad, Compartel ha instalado y puesto en funcionamiento un total de 1.490 puntos de acceso comunitario a Internet con lo cual se ha cubierto el cien por ciento (100%) de las cabeceras municipales de Colombia.

De igual manera, el Estado colombiano, en consulta con representantes de toda la sociedad, ha venido estructurando su visión de país hacia el año 2019, para lo cual se construyó el documento "Visión Colombia II Centenario: 2019". Los lineamientos que allí se han acordado pretenden guiar la gestión pública del país hacía el mediano plazo, en armonía con los Objetivos de Desarrollo del Milenio y las metas de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información. En ese sentido, y teniendo en cuenta que el sector de las telecomunicaciones es uno de los principales impulsadores del desarrollo económico y social del país, Colombia ha adoptado el compromiso de lograr para el año 2019, e incluso antes, el afianzamiento de una sociedad de la información incluyente.

En relación con lo estipulado en la Recomendación de la UNESCO a la que hace referencia este informe, la Visión 2019 estipula, entre otras, las siguientes metas¹¹:

1- Garantizar niveles apropiados de acceso/servicio universal en todos los servicios de comunicaciones

<u>Situación en 2010</u>: Sostenibilidad del esquema de acceso/servicio universal en el país; y disponibilidad de servicios de comunicaciones (en términos de acceso) para el 80% del territorio nacional.

<u>Situación en 2019:</u> Acceso total a todos los servicios de comunicaciones (cobertura del 100%) para toda la población, incluidas minorías y discapacitados.

Consejo Nacional de Política Económica y Social - CONPES, "Lineamientos de política de telecomunicaciones sociales 2002-2003", en *Documento Conpes 3171*, Bogotá: Departamento Nacional de Planeación, mayo de 2002, p. 13.

¹¹ Departamento Nacional de Planeación, *Visión Colombia II Centenario: 2019*, Bogotá, agosto de 2005, pp. 358-361.



2- Masificar la banda ancha

<u>Situación 2010:</u> 30% penetración banda ancha; y costo promedio de comunicaciones igual al 7% del PIB per cápita.

<u>Situación 2019:</u> 60% penetración banda ancha; y costo promedio de comunicaciones igual al 2% del PIB per cápita.

* * *

Dando ejecución a los anteriores lineamientos de política, así como a lo comprometido en el documento Visión Colombia II Centenario: 2019, el Gobierno Nacional ha venido implementando con éxito el Programa Compartel.

Programa Compartel¹²

La Recomendación de la UNESCO sobre la promoción y el uso del plurilingüismo y el acceso universal al ciberespacio, estableció que los Estados Miembros debían "promover el acceso a Internet como un servicio de interés público mediante la adopción de políticas apropiadas que refuercen el proceso encaminado a acrecentar la autonomía de los ciudadanos y la sociedad civil, y el fomento de una aplicación adecuada de esas políticas y del apoyo a las mismas en los países en desarrollo, prestando la debida atención a las necesidades de las comunidades rurales"¹³.

En esa dirección avanza el Programa Compartel del Ministerio de Comunicaciones de Colombia. Esta iniciativa se ha planteado como principal objetivo, garantizar y democratizar los servicios de telecomunicaciones en Colombia. Está dirigido a toda la población, en particular a los habitantes de las zonas más apartadas del territorio nacional, buscando reducir la brecha entre el acceso y la universalización de tales servicios.

En particular, la estructuración de los proyectos de Internet social en el marco de Compartel parte del principio de llevar el acceso a Internet a comunidades donde el servicio no se presta o es deficiente, con el fin de contribuir al desarrollo socioeconómico de toda la población, así como a construir equidad social, garantizando el acceso a la infraestructura rural.

Para dar cumplimiento a las políticas gubernamentales de telecomunicaciones sociales relativas al acceso de los colombianos a Internet, y en consonancia con los compromisos consignados en la Recomendación de la UNESCO, el Programa Compartel adelanta los siguientes proyectos, cuyas características y logros se describirán a continuación:

¹² La información relativa al Programa Compartel, Programa Compartel de Telecentros, y Programa Compartel de Conectividad en banda ancha a instituciones públicas, fue tomada de Martha Elena Pinto de De Hart, *op.cit.*, pp. 70-76.

¹³ Conferencia General UNESCO, op.cit., párrafo 7.



- Telecentros, y
- Conectividad en banda ancha a instituciones públicas.

Programa Compartel de Telecentros

El objetivo del <u>Programa Compartel de Telecentros</u> es acercar a las comunidades rurales de Colombia al mundo de la tecnología, la información y la comunicación. En los Telecentros se crean espacios para que dichas comunidades tengan acceso a Internet y puedan entrar en contacto con cualquier institución en Colombia y lugar del mundo. Adicionalmente, son una herramienta para el desarrollo de la comunidad y su acceso a los beneficios de la educación virtual, los servicios de salud, laborales, entre otros.

En los Telecentros, los habitantes de las comunidades también encuentran los servicios de telefonía, computación, fax, escáner, cámara Web, impresoras, aulas de capacitación con medios audiovisuales y asesoría en las herramientas suministradas. Las configuraciones de los Telecentros varían de acuerdo con la etapa y el operador a cargo. Éstas van desde dos computadores y una línea telefónica hasta 12 computadores y tres cabinas telefónicas.

En su gran mayoría cuentan con tecnología satelital, y está previsto que el Operador, cuando sea necesario, proporcione soluciones de energía para la mejor utilización de los Telecentros. Actualmente se encuentra instalado un total de 1.490 en el país. Para el desarrollo de este proyecto, el Gobierno invirtió en el período 2002-2006 un total de \$124.816 millones de pesos colombianos (unos \$51,5 millones de dólares de los Estados Unidos¹⁴).

Programa Compartel de Conectividad en banda ancha para instituciones públicas

Por medio de esta estrategia, el Ministerio de Comunicaciones está otorgando la infraestructura y capacitación necesaria para proveer y adoptar Internet como una herramienta de trabajo necesaria para el desarrollo de las distintas regiones de Colombia. Este programa, adelantado en conjunto con los Ministerios de Educación Nacional, Protección Social, Agricultura y Desarrollo Rural, y Defensa Nacional, así como con los demás programas del Ministerio de Comunicaciones, satisface las necesidades de conectividad de diversidad instituciones públicas como: escuelas, alcaldías, centros provinciales de gestión agroempresarial (CPGA), quarniciones militares y hospitales.

Durante el cuatrienio 2002-2006, Compartel adelantó la contratación de las dos (2) fases de esta estrategia, cuyo objeto es la instalación, operación, mantenimiento y prestación del servicio de conectividad a Internet en 9.151 instituciones públicas en el país (véase el Cuadro 5). Para el desarrollo de este proyecto, el Gobierno ha invertido en el mimso

¹⁴ Conversión realizada con el tipo de cambio vigente al 1º de agosto de 2006 (1 USD = 2 426.52 COP).



cuatrienio \$289.410 millones de pesos colombianos (unos \$119 millones de dólares de los Estados Unidos¹⁵).

Cuadro 6
Conexión a Internet por institución pública

DETALLE	ESCUELAS*	ALDALDÍAS	CPGA	GUARNICIONES	HOSPITALES	TOTAL		
Fase I	4.020	621		31	122	4.794		
Fase II	3.793	427	57		80	4.357		
Total Compartel	7.813	1.048	57	31	202	9.151		
Impacto	4.660.144	1.048	57	31	202			
Universo	8.833.517	1.099	63	376	986			
% Impacto	53	95	90	8	20			
* El impacto en escuelas se mide sobre el número de matrículas beneficiadas por el programa								

FUENTE: Martha Elena Pinto de De Hart, op.cit., p. 72.

En ese sentido, Compartel de Conectividad en banda ancha para instituciones públicas ha alcanzado los siguientes logros:

- Establecimiento de cuatro operadores para la prestación del servicio en todos los municipios del país. Esto incrementa la oferta del servicio de Internet y la creación de mercados competitivos.
- Dinamización del desarrollo de Internet en el país, mediante el suministro de la infraestructura para el acceso a Internet al 53% de la matrícula oficial de las instituciones educativas, 95% de las alcaldías municipales, 20% de hospitales y centros de salud (véase Cuadro 6).
- Conexión de 86.901 computadores a la red mundial de Internet y a través de este acceso están llegando a dichas instituciones los esfuerzos de los distintos ministerios en cuanto a contenido y capacitación para una adecuada utilización de la herramienta dada.
- Capacitación de los funcionarios de las instituciones públicas beneficiadas, en aspectos como nociones básicas de informática.
- Capacitación, a 31 de mayo de 2006, de 3.330 instituciones públicas en todo el país, equivalentes a un 69% del total de instituciones a ser capacitadas en desarrollo de la fase I del Programa de Conectividad, distribuidas así: 2.730 instituciones educativas públicas, 468 alcaldías, 91 instituciones públicas de salud y 12 guarniciones militares. De acuerdo con lo anterior, a la fecha se han visto beneficiadas por el proceso de capacitación 20.843 personas.
- Impacto sobre el 53% de la población estudiantil, llegando al 18% de las sedes educativas. Es de resaltar que Compartel enfocó su inversión en aquellas escuelas con mayor número de estudiantes.
- La población beneficiada con el programa de Conectividad fases I y II, en diciembre de 2007, estará cerca de los 4,6 millones de personas, contribuyendo así a la disminución de la brecha digital en Colombia y acercando las TIC a la población menos favorecida.

 $^{^{15}}$ Conversión realizada con el tipo de cambio vigente al 1º de agosto de 2006 (1 USD = 2 426.52 COP).



* * *

Como se puede evidenciar, el Programa Compartel, en desarrollo de los proyectos anteriormente expuestos, se encuentra en consonancia con los lineamientos acordados en la Recomendación de la UNESCO sobre la promoción y el uso del plurilingüismo y el acceso universal al ciberespacio; en particular en su aparte relacionado con el acceso a redes y servicios.

Sin embargo, cabe recalcar, la gestión de Compartel trasciende la tarea de ampliar la infraestructura de conectividad de Colombia. Según quedó demostrado, el accionar de este Programa apunta, además, a consolidar el acceso de toda la población a los beneficios que aporta el Internet mediante la reducción de los obstáculos financieros que se imponen a la utilización de las TIC.

Al respecto, la mencionada Recomendación de la Conferencia General de la UNESCO estableció que los Estados Miembros debían "instituir mecanismos de ámbito local, nacional, regional e internacional que faciliten el acceso universal a Internet tomando disposiciones para que las tarifas de telecomunicaciones y de Internet resulten asequibles, prestando especial atención a las necesidades de las instituciones de servicio público y educativas así como las de los grupos de población desfavorecidos y los discapacitados"¹⁶.

En ese sentido, el Gobierno Colombiano ha trabajado para asegurar, mediante diversos mecanismos tarifarios, que exista un acceso universal a los servicios de telecomunicaciones para todos los grupos poblacionales y en la totalidad de las regiones del país. Además del marco institucional y normativo expedido el país en búsqueda de una mayor competencia del sector, y por lo tanto menores tarifas; el Gobierno es conciente de la necesidad de otorgar, para ciertos sectores, incentivos que promuevan un mayor acceso a las TIC.

Al respecto, en primer lugar se resaltará la estructura de tarifas con que funciona el Programa Compartel de Conectividad en banda ancha para instituciones públicas, arriba reseñado; y en segundo término, se mencionarán las experiencias llevadas a cabo en Colombia en el marco de la política pública de implementación de TIC para personas con discapacidad.

Esquema de tarifas del Programa Compartel de Conectividad en banda ancha para instituciones públicas

El Programa Compartel de Conectividad en banda ancha para instituciones públicas está basado en un esquema de tarifas que busca beneficiar a la población mediante herramientas que apuntan a un mayor acceso a Internet. En efecto, el Operador que haya sido seleccionado según la región (son cuatro), debe prestar el servicio de conectividad a las instituciones beneficiadas de manera gratuita, las 24 horas del día,

¹⁶ Conferencia General UNESCO, op.cit., párrafo 8.



durante los primeros dos años de ejecución, contados a partir de la puesta en servicio del Programa (comienzos de 2005).

Después de pasado ese período, el servicio continuará siendo gratuito durante un número inferior de horas: cuatro (4) y dos (2) según el año de ejecución del contrato (véase Cuadro 7). Por fuera de esos horarios, el respectivo Operador estará autorizado para cobrar por el servicio de conectividad; sin embargo, deberá hacerlo a tarifas que estén por debajo de los precios de mercado, manteniendo así los beneficios para la comunidad.

Cuadro 7

Horas de NO COBRO al día según año del contrato								
Año de ejecución del contrato	1	2	3	4	5	6		
No. de horas de no cobro al día	24	24	4	4	2	2		

Las horas de acceso gratuito al servicio de Internet se proveen, como mínimo, durante los cinco (5) días calendario de la semana.

Esquema de tarifas en la política pública de implementación de TIC para personas con discapacidad

En el marco de su política pública de implementación de TIC para personas con discapacidad, el Ministerio de Comunicaciones ha adelantado una serie de proyectos que buscan asegurar la integración de este grupo vulnerable a los beneficios de la Sociedad de la Información. En particular merece la pena destacar los avances alcanzados en telefonía para personas con discapacidad auditiva, inicialmente en Bogotá y Medellín y próximamente en el resto del país.

La primera experiencia se emprendió con el Centro de Relevo de Bogotá en el año 2001, proyecto que contó con financiación del Ministerio de Comunicaciones y la ejecución de la Federación Nacional para Sordos de Colombia – FENASCOL. A dicho centro de relevo, cuya función es cursar las llamadas entre las personas sordas y las oyentes, se puede acceder de manera gratuita a través de los veintitrés (23) puntos de acceso público instalados en la ciudad, además de la adaptación de un esquema de *chat* ubicado en el portal de Internet de la Empresa de Teléfonos de Bogotá – ETB¹⁷.

Para mediados de 2003, mediante un convenio interadministrativo suscrito entre el Fondo de Comunicaciones y Empresas Públicas de Medellín – EEPPM, se inauguró la segunda experiencia de este tipo en el país. Lo anterior se logró con la instalación de veinte (20) puntos de acceso público para personas sordas, distribuidos en diferentes lugares de la ciudad, además de un enlace a una aplicación tipo *chat*¹⁸. Al igual que en Bogotá, el acceso al centro de relevo se da en Medellín de forma gratuita.

¹⁷ http://centrorelevo.etb.net.co/

¹⁸ http://www.epmcc-pob.com/contacto.html



En igual sentido, el Ministerio de Comunicaciones asumió en 2006 la tarea de garantizar el servicio de telefonía para sordos en la totalidad del territorio nacional. De esta manera, nació "Telefonía Accesible", un proyecto que comprende la implementación de un centro de relevo a nivel nacional, la creación de una red de acceso que permita la utilización del servicio desde cualquier lugar del país; y una estrategia de socialización y de capacitación que posibilite la vinculación de la comunidad sorda a la Sociedad de la Información. El acceso a este servicio se dará a tarifas aseguibles para la población.

III. DESARROLLO DE LOS CONTENIDOS DE DOMINIO PÚBLICO

La mecionada Recomendación de la UNESCO determinó en su tercer capítulo, que los Estados Miembros debían "reconocer y promulgar el derecho de acceso universal en línea a los archivos públicos o que estén en posesión de administraciones públicas, lo que comprende toda la información que necesitan los ciudadanos en una sociedad democrática moderna teniendo debidamente en cuenta las consideraciones de confidencialidad, protección de la vida privada y seguridad nacional, así como los derechos de propiedad intelectual en la medida en que se apliquen a la utilización de esa información"¹⁹.

En esa dirección, justamente, apunta otro de los principales programas que promueve el Ministerio de Comunicaciones de Colombia en el marco de su política social de telecomunicaciones: Agenda de Conectividad.

Agenda de Conectividad²⁰

Agenda de Conectividad²¹ es el programa del Ministerio de Comunicaciones encargado de impulsar el uso y la masificación de las TIC para dinamizar el desarrollo económico, social y político del país. Los esfuerzos de la Agenda de Conectividad se enfocan hacia la comunidad, el sector productivo y el Estado, para mejorar la calidad de vida, aumentar la competitividad y liderar el proceso de modernización, respectivamente.

Para tal efecto, desarrolla proyectos estratégicos en el área de TIC y promoción de políticas sobre este tema. De esta manera, establece, entre otros, los lineamientos requeridos para orientar al país hacia la modernización de la administración pública y su acercamiento al ciudadano²². En ese sentido, y a la luz del capítulo de "Desarrollo de los contenidos de

_

¹⁹ Conferencia General UNESCO, op.cit., párrafo 15.

²⁰ La información relativa al Programa Agenda de Conectividad, así como a sus proyectos, fue tomada de Martha Elena Pinto de De Hart, *op.cit.*, pp. 77-82.

²¹ http://www.agenda.gov.co/

²² En 2000, se estableció como uno de los impactos esperados de Agenda de Conectividad el de "construir un Gobierno *Eficiente* y *Transparente*, al garantizar la calidad, prontitud y confianza en la información y servicios institucionales ofrecidos por (Internet). Adicionalmente, permite fortalecer el control social sobre la administración pública, al integrar y difundir masivamente la información y las herramientas necesarias para que la ciudadanía pueda

República de Colombia



dominio público" de la mencionada Recomendación de la UNESCO, resulta pertinente destacar los siguientes proyectos de la Agenda de Conectividad, cuyos lineamientos se ajustan al compromiso adquirído por Colombia:

- TIC para el acceso a la información y servicios estatales,
- Gobierno en Línea Territorial,
- Intranet Gubernamental, y
- Políticas para la incorporación de TIC en la administración pública.

TIC para el acceso a la información y servicios estatales

La información del Estado es un bien público y, por lo tanto, es un derecho de los ciudadanos y es un deber del Estado proveerla de forma que pueda ser accesible de manera ágil y oportuna a todas las personas que deseen consultarla. Para este propósito, la utilidad de Internet es valiosa y efectiva. Así mismo, la aplicación de TIC en la prestación de los servicios públicos supone una reducción de los costos, gracias a políticas más eficaces y a una gestión más eficiente.

En ese sentido, se ha venido trabajando desde diferentes frentes, todos orientados a una mayor satisfacción y atención efectiva al ciudadano, para:

- Garantizar un acceso fácil y oportuno a la información estatal a través de <u>www.gobiernoenlinea.gov.co</u>, como punto único de entrada y acceso centralizado a la información, trámites y servicios que ofrecen las entidades.
- Promover la transparencia y eficiencia del Estado con el acceso ágil y oportuno a la información sobre las adquisiciones públicas, a través de www.contratos.gov.co.
- Apoyar a instituciones públicas en la oferta electrónica de trámites de alto impacto para la ciudadanía y generar modelos de prestación de servicios a través de sistemas para la administración de clientes, ventanillas virtuales y gestión de trámites en línea.
- Proporcionar una herramienta tecnológica para la gestión contractual del Estado, que permita adelantar por medios electrónicos los procesos de contratación para la adquisición de bienes y servicios.

Entre los más importantes, resulta importante resaltar los siguientes logros de "TIC para el acceso a la información y servicios estatales":

 En <u>www.gobiernoenlinea.gov.co</u>, los ciudadanos tienen acceso a los 831 sitios existentes de entidades del orden nacional, departamental y territorial. Lo anterior facilita la consulta de información sobre 2.600 trámites y el acceso directo a 983 trámites y/o servicios que a la fecha se pueden realizar en línea

ejercer una vigilancia efectiva sobre la acción del Estado en los diversos niveles administrativos". Véase Consejo Nacional de Política Económica y Social - CONPES, "Agenda de Conectividad", en *Documento Conpes 3072*, Bogotá: Departamento Nacional de Planeación, febrero de 2000, p. 16.

República de Colombia



total o parcialmente. Este portal es visitado aproximadamente por 180.000 personas al mes.

- Después de tres años de operación, en <u>www.contratos.gov.co</u>, 148 entidades públicas –91 del orden nacional y 57 del orden territorial— divulgan información sobre sus procesos de contratación, desde la selección hasta la liquidación. El portal tiene un promedio mensual de 40.000 consultas.
- A través del Registro Electrónico de Derecho de Autor, en www.derautor.gov.co, se amplía el ámbito de socialización de este servicio dentro de la población colombiana (anteriormente, el 70% de los más de 20.000 usuarios estaban concentrados en Bogotá por la dificultad y el costo del trámite para autores y creadores por fuera de la capital). Colombia es el primer país latinoamericano y el segundo en el mundo en ofrecer este trámite por medios electrónicos.
- La Ventanilla Única de Comercio Exterior, en <u>www.vuce.gov.co</u>, integra 18 entidades públicas de múltiples sectores administrativos, encargadas de trámites sobre comercio exterior. Resuelve, en un solo punto y con un solo paso, 98 gestiones para que las empresas oficien sus autorizaciones, permisos, certificaciones o visto bueno exigidos para importaciones y exportaciones. Desde el inicio de sus operaciones, a través de la VUCE se tramitan aproximadamente 2.500 solicitudes electrónicas mensuales de autorización de importaciones.

Gobierno en Línea Territorial

En la misma línea, y con el ánimo de contribuir a la modernización del Estado desde la base de sus municipios, la Agenda de Conectividad adelanta desde 2004 la estrategia Gobierno en Línea Territorial. Lo anterior se fundamenta en la idea de que la organización interna de las Alcaldías resulta vital para el fortalecimiento de las dinámicas de interacción de los gobiernos locales con la ciudadanía.

Este programa ha proporcionado a la casi totalidad de alcaldías del país las condiciones tecnológicas para fortalecer la institucionalidad local, mantener una comunicación interactiva con los ciudadanos y facilitar un acceso ágil y oportuno a los servicios de Gobierno vía Internet. De esta manera, se ha promulgado el derecho de acceso universal en línea a la información del Estado; lo que conlleva entregarles a los colombianos toda la información que requieren para jugar un rol activo en la democracia.

La participación de las alcaldías en el programa Gobierno en Línea Territorial les permite, inicialmente sin invertir recursos, pero sí aportando información y talento humano, dar a conocer desde sus atractivos turísticos hasta sus planes de inversión. Así mismo, posibilita ejercicios de transparencia, como la publicación del presupuesto o la contratación, y facilita las comunicaciones de las administraciones locales con la capital.

Gracias a este programa, los municipios cuentan con conexión satelital a Internet, equipos de cómputo, correos electrónicos institucionales, aplicaciones para crear y actualizar su página Web, capacitación y acompañamiento a funcionarios locales,

República de Colombia



sistemas de información en temas como el manejo financiero y la administración del régimen subsidiado de la protección social e interconexión con la Intranet qubernamental.

Entre otros, con Gobierno en Línea Territorial se han alcanzado los siguientes logros:

- Vinculación al programa de 624 alcaldías en 2006 y plan para integrar a 427 más en 2007, para un total de 1.051 municipios (96% del total existente en Colombia). El 4% restante ya cuenta con infraestructura básica.
- Dotación de infraestructura informática básica a todas las alcaldías beneficiarias de la primera fase, conexión a Internet y capacitación a sus funcionarios.

Intranet Gubernamental

Para desarrollar una arquitectura integral que ponga la información estatal a disposición de la ciudadanía, es esencial contar con sistemas de información en el interior de los entes gubernamentales, interconectados a través de una red física del Gobierno basada en tecnología Web, estándares de intercambio de información entre las instituciones y, en general, todos los diferentes componentes que permiten la digitalización interna del Estado.

Cumplir con esta meta exige el desarrollo de una infraestructura tecnológica que interconecte e integre a las entidades y que permita a ciudadanos y a empresarios acceder a contenidos, aplicaciones y sistemas de información del Gobierno en Línea.

Los principales logros de la Intranet Gubernamental son:

- Implantación de la Red de Alta Velocidad del Estado Colombiano (Ravec), a través de la cual ya se encuentran interconectadas 43 entidades, de las cuales 41 hacen parte del proyecto SIIF (Sistema Integrado de Información Financiera).
- Puesta en operación de un Centro de Datos para aplicaciones transversales.
- Creación de un sistema de interoperabilidad para facilitar la automatización de las cadenas de trámites y mejorar la calidad de la información pública.
- Diseño y desarrollo del sistema PIJAO (en convenio con la Unidad de información y análisis financiero), que permite las consultas electrónicas de antecedentes, transacciones y activos entre los sistemas de 15 entidades públicas, con el fin de apoyar las investigaciones sobre lavado de activos.

Políticas para la incorporación de TIC en la administración pública

Con el objetivo de acelerar la modernización del Estado mediante el uso de TIC, es necesario diseñar políticas que aseguren su incorporación en la administración pública. Las políticas son el punto de partida para la definición de estrategias y programas que permitan la acción interinstitucional del Estado como una administración integral.

Desde este enfoque, la Agenda de Conectividad acompañó el proceso de creación y hace parte de la Comisión Intersectorial de Políticas y Gestión de la Información para la



Administración Pública (Coinfo), el Grupo de Racionalización y Automatización de Trámites (GRAT) y la Comisión Intersectorial de Contratación Pública (Cinco).

A través de lo anterior, se han alcanzado los siguientes resultados:

- En 30 meses, Coinfo ha realizado la evaluación de un total de 255 proyectos por un valor de \$1,39 billones de pesos colombianos (unos \$573 millones de dólares de los Estados Unidos²³), lo que ha permitido identificar sinergias y evitar duplicidades en infraestructura de tecnología informática.
- Expedición de recomendaciones de política informática, entre las que sobresalen la de seguridad y la de adquisición de infraestructura.

* * *

Además del montaje de la infraestructura requerida para acercar la administración pública a los colombianos, la Recomendación de la UNESCO estipuló en su tercer capítulo la necesidad de crear las condiciones básicas para popularizar la aplicación y uso de las TIC. En ese sentido, determinó que los Estados Miembros debían "promover y facilitar la 'alfabetización electrónica', lo que incluye actividades encaminadas a divulgar las tecnologías de la información y la comunicación e infundir seguridad y confianza en su aplicación y utilización"²⁴.

Hacia esa dirección se dirigen cuatro de los ocho ejes generales que ha establecido el Ministerio de Comunicaciones de Colombia para la construcción de una política nacional de TIC que defina los esfuerzos para asumir el desarrollo y apropiación de las TIC en el país, y que han sido formulados en consulta con diversas partes interesadas. "Estos ejes reconocen la interacción que debe existir entre el Gobierno, el sector Privado y la sociedad civil y por ello, la decisiva participación que debe tener cada uno de ellos en el logro de las estrategias y acciones que se que se formulen en torno a dichos ejes"²⁵.

Los cuatro ejes mencionados son:

- Apropiación y creación de capacidades a los ciudadanos en TIC
- Apropiación de TIC en empresas
- Apropiación de TIC en la academia y en el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI)
- Apropiación de TIC en la administración pública Gobierno para el ciudadano²⁶

Apropiación y creación de capacidades a los ciudadanos en TIC

 $^{^{23}}$ Conversión realizada con el tipo de cambio al 1° de agosto de 2006 (1 USD = 2 426.52 COP).

²⁴ Conferencia General UNESCO, *op.cit.*, párrafo 19.

²⁵ Ministerio de Comunicaciones, "Principios generales para la construcción de una política nacional de TIC", 2005.

²⁶ La información relativa a los ocho ejes de política fue tomada de Ministerio de Comunicaciones, "Principios generales para la construcción de una política nacional de TIC", 2005.



Articuladamente con el acceso a la información y al conocimiento, es necesario adelantar acciones relacionadas con la <u>creación de capacidades a los ciudadanos</u> promoviendo sus competencias básicas para acceder a las TIC y hacer uso de estas en todas sus actividades²⁷.

Apropiación de TIC en Empresas

A través de este eje, se pretende fortalecer el sector productivo de Colombia en la implementación y el uso de las TIC, para mejorar su productividad, y tener la posibilidad de acceder a nuevos mercados de bienes y servicios respecto de los cuales Colombia tiene ventajas competitivas.

Apropiación de TIC en Academia y en el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e innovación (SNCTI)

Mediante este eje se pretende fortalecer al sector académico (formal y no formal) y al SNCTI en la utilización de las TIC para la mejora de los procesos educativos, y la promoción de la investigación, el desarrollo y la innovación a través de redes avanzadas, entre otros mecanismos. Esto facilitará adicionalmente el incremento de la cobertura educativa en el país.

Apropiación de TIC en la Administración Pública – Gobierno para el ciudadano

Mediante este eje se pretende modernizar el Estado, dotándolo de herramientas y estándares que le permitan una gestión más transparente y eficiente de lo público, centrada en el ciudadano. Lo anterior se pretende alcanzar principalmente con el apoyo a las iniciativas de gobierno en línea.

Dando alcance a lo anterior, el Ministerio de Comunicaciones de Colombia se encuentra en la actualidad en proceso de formular una Estrategia de alfabetización, apropiación y aprovechamiento de las TIC a través de la cual, a partir de la infraestructura de comunicaciones instalada en el país, se logre romper con las barreras que le impiden a las personas alcanzar la efectiva apropiación de las TIC. Lo anterior, con el fin de transformar los procesos académicos de enseñanza-aprendizaje, los procesos cotidianos de la población, y los procesos productivos en el sector privado y público. Así mismo, pretende facilitar la interacción entre el Gobierno y la sociedad civil.

IV. REAFIRMAR EL EQUILIBRIO EQUITATIVO ENTRE LOS INTERESES DE LOS TITULARES DE DERECHOS Y EL INTERÉS GENERAL

El último capítulo de la Recomendación de la UNESCO sobre la promoción y el uso del plurilingüismo y el acceso universal al ciberespacio se refiere a la dinámica existente entre los titulares de derechos y el interés general de la sociedad. Al respecto, determinó que, en

²⁷ Trabajo, educación, salud, entretenimiento, relación Estado – Ciudadano, entre otros.

República de Colombia



estrecha colaboración con todas las partes interesadas, los Estados Miembros debían "emprender la actualización de las legislaciones nacionales sobre derecho de autor y su adaptación al ciberespacio, teniendo plenamente en cuenta el equilibrio justo entre los intereses de los autores y los titulares de derechos de autor y derechos conexos y los del público"²⁸.

En ese sentido, resulta pertinente resaltar los adelantos que ha tenido Colombia en dicha materia, dado que a partir de abril de 2006 se convirtió en el primer país de Latinoamérica y el segundo en el mundo, después de los Estados Unidos, en implementar el trámite del Registro Electrónico (en línea) de Derechos de Autor, que incluye, entre otros, distintos tipos obras, software, fonogramas, y actos y contratos²⁹.

Dicho trámite puede ser realizado por un usuario en tan sólo 7 minutos y le permite acceder, a través de Internet, a la expedición de un registro de derechos de autor que cuenta con validez en más de 160 países. Además hace posible que el treinta por ciento (30%) de los más de 20.000 usuarios anuales de ese tipo de trámite, que se encuentra ubicado por fuera de Bogotá, pueda realizar el trámite sin necesidad de desplazarse físicamente a la capital. De esta manera, también se logra extender a todo el territorio nacional la cultura del registro³⁰.

Por último, vale recalcar que este adelanto servirá para incrementar la transparencia y la calidad en la prestación de este servicio a la ciudadanía en Colombia; además de dar inicio al almacenamiento electrónico oficial de obras que hasta ahora era inexistente en el país.

OBSERVACIONES FINALES

La información expuesta en este Informe constituye una visión concisa de las acciones y políticas que ha emprendido Colombia en búsqueda de una Sociedad de la Información más incluyente e integradora. Como se puede evidenciar, los objetivos acordados en la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información — CMSI han sido plenamente interiorizados en los planes de acción nacionales, así como en los diversos programas y proyectos que desde el Gobierno Nacional se están llevando a cabo.

Colombia ha asumido como una de sus prioridades alcanzar el acceso de todos sus ciudadanos a los beneficios de las TIC, otorgando especial atención a las regiones y grupos poblacionales que han permanecido al margen de dichas tecnologías. De ahí que la mayoría de las iniciativas emanadas del Ministerio de Comunicaciones apunten hacia la integración

²⁸ Conferencia General UNESCO, op.cit., párrafo 23.

²⁹ <u>www.derautor.gov.co</u>

³⁰ Véase "Colombia pionera en registro electrónico de derechos de autor", en <u>www.mincomunicaciones.gov.co</u>, 26 de abril de 2006.

República de Colombia



de zonas rurales y apartadas a los beneficios que antes sólo eran accesibles desde las grandes ciudades.

Así mismo, el Gobierno Nacional ha sido en extremo cuidadoso con los compromisos, tanto nacionales como internacionales, que ha asumido frente a su población. De allí se deriva el desarrollo del Sistema de Información y Seguimiento a Metas de Gobierno – SIGOB³¹. Este sistema incluye módulos de programación y gestión por resultados, correspondencia y archivos oficiales, gestión de despachos, centro de gestión al despacho del Presidente, un sistema de monitoreo de las relaciones Gobierno-sociedad, y un sistema de información y análisis de consejos comunales, de ministros y de seguridad³².

"Un Estado gerencial debe contar con un sistema por medio del cual, bajo la infraestructura requerida, las entidades informen al Gobierno y a la ciudadanía en general sobre el avance en el cumplimiento de las metas anuales y cuatrienales. De esta manera es posible realizar un seguimiento y control de gestión al cumplimiento de los compromisos del Gobierno Nacional"³³.

El SIGOB, cuya consulta es abierta para toda la población interesada, le ha permitido al Gobierno instaurar un mecanismo de seguimiento sistemático a la puesta en práctica de todas sus metas, incluidas aquellas derivadas de los compromisos de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información. El balance de su implementación es hasta el momento exitoso y demuestra que el país está encaminado hacia la integración de todos sus habitantes a los beneficios que aportan las TIC.

33 Ibíd..

³¹ www.sigob.gov.co

³² La información relativa al Sistema de Información y Seguimiento a Metas de Gobierno, fue tomada de Martha Elena Pinto de De Hart, *op.cit.*, p. 82.